

## CONVOCATORIA 728 N° 025 - 2018 “VERIFICADOR FISCALIZACION” (Sujeto a Modalidad por Suplencia)

### I. ASPECTOS GENERALES:

Todo postulante debe revisar previamente las [Bases de la Convocatoria para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 728](#), las cuales se encuentran publicadas en el Portal UNETE A SUNAT, dichas Bases rigen para todos los procesos de selección de personal bajo el referido decreto.

#### 1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se ejecutarán en la ciudad de **AYACUCHO**

### II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

#### 2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **UN (01) “VERIFICADOR FISCALIZACION”** para: Realizar acciones de fiscalización, acciones inductivas y otros en forma masiva, a fin de detectar inconsistencias e inducir al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### 2.2 Unidad orgánica solicitante:

700200 - DIVISION DE AUDITORIA - IR AYACUCHO

#### 2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - DIVISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – INRH

#### 2.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 728 Sujeto a Modalidad por Suplencia
- Reglamento de Ley de Fomento al Empleo
- Demás disposiciones que regulen el régimen laboral del D.L. 728.

### III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Apoyar al auditor en las tareas que se realizan en las fiscalizaciones definitivas y acciones de control efectuadas en el domicilio fiscal del contribuyente u oficina, cuando corresponda.
- Ejecutar verificaciones de obligaciones formales y acciones inductivas de fiscalización de oficina o de campo, a fin de promover la subsanación voluntaria de las omisiones detectadas a los contribuyentes.
- Ejecutar fiscalizaciones definitivas o parciales vinculadas a aspectos tributarios o laborales para los contribuyentes de la jurisdicción donde laboran.
- Efectuar operativos de verificación y control relacionadas al registro, emisión y entrega de comprobantes de pago así como a los ingresos o arqueos de caja, sustentación de mercadería, verificación de existencias, inspecciones laborales, sobre procesos productivos, entre otros, con la finalidad de verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Atender solicitudes de devolución de tributos y otros beneficios tributarios, así como de otras solicitudes no contenciosas.
- Apoyar en la gestión administrativa y logística necesaria para realizar las fiscalizaciones definitivas o parciales, acciones inductivas y de devolución, hasta su conclusión.
- Ejecutar cruces de información relacionados a los procesos de fiscalización, solicitados por diferentes unidades orgánicas de la Institución.
- Revisar y evaluar la documentación presentada por los contribuyentes, y coordinar en las diferentes áreas de la institución los trámites necesarios para su registro y posterior atención.
- Elaborar los proyectos de documentos vinculados a las acciones de fiscalización de acuerdo a los lineamientos que la SUNAT apruebe, y notificar a los contribuyentes las acciones de fiscalización a realizar, a fin de sustentar el proceso de fiscalización.
- Otras funciones que se le asignen.

#### IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

- 4.1 **Coordinaciones Internas** : Otras unidades orgánicas de la Intendencia, Intendencia de Gestión Operativa.  
4.2 **Coordinaciones Externas** : Contribuyentes

#### V. PERFIL DEL PUESTO

El postulante deberá tener en cuenta lo señalado en el presente punto, además de lo precisado en las [Bases de la Convocatoria para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 728](#).

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN FICHA DE POSTULACIÓN
<b>Formación Académica</b>	Bachiller Universitario en Contabilidad, Economía, Administración o menciones afines a las carreras señaladas.	Sección 3
<b>Conocimientos Técnicos</b>	Ley de Procedimiento Administrativo General y Normatividad Tributaria	Declaración Jurada de Postulación
<b>Conocimientos de ofimática e idiomas</b>	Microsoft Word: Nivel Intermedio. Microsoft Excel: Nivel Intermedio. Microsoft PowerPoint: Nivel Intermedio.	Sección 6
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia General: Un (01) año Experiencia específica : Un (01) año en labores relacionadas a asuntos tributarios.(incluido en la experiencia general) De esta experiencia el nivel mínimo de puesto requerido es de: Practicante Profesional.	Sección 7
<b>Habilidades o competencias</b>	Orientación al trabajo en equipo, Vocación de Servicio, Orientación a resultados.	Se evaluará en la entrevista

#### VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	700200 - DIVISION DE AUDITORIA - IR AYACUCHO
<b>Duración del contrato</b>	HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 Con posibilidad de renovación en caso se prolongue la ausencia del titular.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,900 (TRES MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Jornada Laboral</b>	40 HORAS SEMANALES

#### VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- El **cronograma es tentativo**, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del portal Únete a la SUNAT, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de la convocatoria en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>
- Todas las publicaciones se realizarán por medio del portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>
- En la publicación de los resultados de cada etapa, se anunciará la fecha, lugar y hora de ejecución de la siguiente etapa.
- Cada etapa es de carácter obligatorio y eliminatorio.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en el portal web <a href="http://empleosperu.gob.pe">http://empleosperu.gob.pe</a> y en <a href="http://unete.sunat.gob.pe/">http://unete.sunat.gob.pe/</a>	06/08/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Inscripción Virtual en el portal web	Del 16/08/2018 al 17/08/2018	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Verificación de Requisitos Generales	20/08/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Publicación de APTOS a las Evaluaciones Virtuales	21/08/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Evaluaciones Virtuales: (Referencial) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad</li> <li>• Competencias</li> </ul>	22/08/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Publicación de APTOS a Verificación de requisitos específicos	23/08/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Verificación de requisitos específicos	Del 24/08/2018 al 28/08/2018	Unidad orgánica solicitante
Publicación de APTOS a Evaluación escrita	29/08/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Evaluaciones escritas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Conocimientos del puesto</li> <li>• Evaluación Psicotécnica</li> </ul>	03/09/2018	División de Incorporación y Administración de Personal y/o Oficina o Sección de Soporte Administrativo.
Publicación de Aptos a Entrevista	07/09/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Entrevista Personal	10/09/2018	Comité de Entrevista
Publicación de Resultado Final	11/09/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Firma de Contrato	13/09/2018	División de Incorporación y Administración de Personal
Ingreso de Personal	17/09/2018	

### VIII. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos (Escala Eneatipo), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES	APTO/ NO APTO (Cualitativo)		
EVALUACIÓN VIRTUAL (Integridad y competencias)	APTO/ NO APTO (Cualitativo)		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS	APTO/ NO APTO (Cualitativo)		
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PUESTO	35%	5.00	9.00
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	25%	5.00	9.00
ENTREVISTA	40%	5.00	9.00
PUNTAJE FINAL		5.00	9.00